



CONVOCATORIA GENERAL

Segundo Semestre 2015

I) BASES

- 1.- El estudiante que desee postularse a esta convocatoria deberá estar cursando alguna carrera en la Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- 2.- El estudiante podrá postular sólo a una plaza, en el marco del presente programa de Intercambio.
- 3.- Podrá cursar estudios en la Universidad de Destino por un semestre.
- 4.- Deberá cumplir totalmente con los requisitos de la presente Convocatoria.

II) REQUISITOS GENERALES UADER

- 1.- Estar inscripto como alumno regular en cualquiera de las carreras de la UADER.
- 2.- Tener cursado y aprobado, como mínimo, el 40% de su plan de estudios.
- 3.- Para postularse a la presente Convocatoria, el estudiante deberá presentar la siguiente documentación:
- 4.- Formulario de Solicitud completo.
- 5.- Historia Académica o Certificado de materias aprobadas y reprobadas (con promedio con aplazos)¹.
- 6.- Certificado de alumno regular.
- 7.- Una copia del **Curriculum vitae (CV)**², con foto a color en la esquina superior derecha de la primer hoja.
- 8.- Carta de exposición de motivos, en la que se especifiquen:
 - Razones por las cuales desea realizar el intercambio.
 - Utilidad del intercambio en su formación profesional.
 - Motivos por los cuales el postulante considera ser meritorio de selección.

¹ No se aceptarán sin la firma de un responsable de la Unidad Académica (Facultad/Escuela/Instituto) a la que pertenece.

² En el **CV** se deberá especificar: **Antecedentes de actividades académicas:** Pasantías, Auxiliar alumno, Becas de Extensión, Asistencias a Congresos, participación en Jornadas, Seminarios, Cursos-Talleres de la UADER y no UADER. **Antecedentes de idiomas extranjeros:** Año acreditado por Instituto Oficial, Residencia mínima de un año en el extranjero, Certificado Internacional. **IMPORTANTE:** No se tendrán en cuenta los antecedentes no acreditados con la documentación probatoria.

- 9.- Nota dirigida al Departamento de Relaciones Internacionales de su Facultad o de Rectorado donde indique el porcentaje de materias aprobadas que posee al momento de la postulación; y el promedio general.
- 10.- Carta de postulación firmada por el Director de su Unidad Académica, Secretario Académico o Coordinador de la carrera, dirigida al Departamento de Relaciones Internacionales de su Facultad o de Rectorado, indicando el listado de materias tentativas que cursará durante el periodo de intercambio. Para la elección de las materias tentativas, deberá tener en cuenta el semestre en el cual se dictarán las mismas en la Universidad de Destino, ya que varían según cada período.
- 11.- Al menos UNA carta de recomendación académica expedida por un profesor que le haya dictado cursos o dirigido algún trabajo académico, especificando el nombre de la materia o trabajo. Dicha carta de recomendación deberá estar dirigida a la Universidad de destino.
- 12.- El estudiante deberá postularse a UNA de las dos Universidades de Destino asignadas a UADER para el Segundo Semestre de 2015. Para hacerlo, deberá investigar previamente la Oferta académica de ambas, y seleccionar la que mejor se ajuste a su carrera. Las Universidades de Destino podrán ser: La **Universidad Veracruzana** o la **Universidad Autónoma de Aguascalientes**.

IMPORTANTE: Presentar copia del Pasaporte o constancia de inicio de trámite del mismo. Presentar fotocopia del DNI.

Forma de presentación:

Toda la documentación solicitada deberá presentarse en **formato papel** y en **formato digital (CD o pen drive)** en las oficinas de los Departamentos de Relaciones Internacionales de las Facultades o del Rectorado de UADER. En formato papel, deberá entregarse en una carpeta tamaño A4, de cartulina, y en el mismo orden en que se solicita.

La postulación que no cuente con ambos formatos, no será tenida en cuenta.

IMPORTANTE: De no quedar seleccionado el estudiante, la documentación quedará a disposición para ser retirada durante UN mes, luego será destruida.

III) BENEFICIOS

En caso de ser seleccionado y aceptado:

- 1.- El estudiante será beneficiario de una beca (otorgada por la Universidad de Destino) que cubrirá los gastos de alojamiento y alimentación durante el período de intercambio.
- 2.- El estudiante quedará exento del pago de inscripción y colegiatura en la institución receptora.
- 3.- La Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación cubrirá los gastos del Seguro médico y de vida del estudiante, por el período de intercambio.
- 4.- El Depto. de Relaciones Internacionales UADER gestionará el trámite de la Carta de Aceptación ante la Universidad de Destino.
- 5.- El estudiante obtendrá la revalidación de las materias cursadas en la Universidad de Destino, una vez que el Depto. de Relaciones Internacionales las remita a su Unidad Académica.

IV) SELECCIÓN de ESTUDIANTES

Todas las postulaciones, con su correspondiente documentación para el Programa MACA, y previa evaluación de admisibilidad, serán derivadas a la Comisión Evaluadora de Programas de Movilidad –CEPROMO-, aprobado por Res. Nº 045/2014 UADER. Dicha Comisión revisará y evaluará la pertinencia de cada una de las candidaturas, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos especificados en la presente Convocatoria.

V) COMPROMISOS

El estudiante seleccionado y aceptado para ser beneficiario de una beca JIMA, deberá **asumir los compromisos y garantizar los requisitos siguientes:**

- 1.- Costos de transportación aérea y terrestre de ida y vuelta.
- 2.- Gestionar su Visa como estudiante en intercambio, asumiendo los costos correspondientes.

- 3.- Poseer pasaporte vigente, que cubra el periodo de intercambio.
- 4.- Tomar una carga académica mínima de cursado de al menos tres materias a la semana, para que el intercambio y la revalidación de las asignaturas tengan efecto.
- 5.- Es obligación del estudiante de intercambio reportar, al momento de iniciar la movilidad, a su Facultad y Universidad -Unidad Académica y Departamentos de Relaciones Internacionales- las materias que cursará en la Universidad de Destino, tanto en caso de que haya cambios en el Programa de materias presentado originalmente, como no.
- 6.- El estudiante deberá presentar, al concluir su movilidad, un informe de las actividades académicas realizadas que incluya materias cursadas y calificaciones obtenidas; apreciación del intercambio en todos sus aspectos: cultural, social, académico; beneficios y apoyos obtenidos o ausencia de los mismos por parte de la Universidad de destino y la de origen.
- 7.- A su regreso, **el estudiante asumirá el compromiso de difundir a otros estudiantes de la UADER su experiencia**, cada vez que el Departamento de Relaciones Internacionales lo requiera.
- 8.- Si desistiera del programa, el estudiante tendrá la obligación de entregar una Carta de Renuncia con las razones al Departamento de Relaciones Internacionales de su Facultad o de Rectorado UADER, hasta DOS SEMANAS posteriores a conocer los resultados de la Convocatoria. Si el estudiante renuncia pasado el tiempo estipulado, no podrá postularse a esta Convocatoria nuevamente y las sanciones académicas serán de consideración.

VI) FECHAS de la CONVOCATORIA

- 1.- Periodo de recepción de postulaciones: Del **10 de marzo al 10 de abril de 2015**.
- 2.- Evaluación de las candidaturas por parte de la CEPROMO: **viernes 17 de abril de 2015**. En caso de que la Comisión Evaluadora vea la necesidad de generar

instancias de entrevistas con los candidatos, serán informados con dos días de anticipación sobre dicha instancia.

- 3.- Los estudiantes serán notificados vía correo electrónico a partir del **lunes 20 de abril de 2015.**

VII) IMPORTANTE

- 1.- Las postulaciones que carezcan de alguna de las documentaciones requeridas, o cuyo postulante no cumpla con los requisitos académicos especificados, no serán tenidas en cuenta.
- 2.- El estudiante debe completar el Formulario de Inscripción que acompaña esta Convocatoria. Si faltase algún dato o hubiese información no verídica en el mismo, el Formulario no será tenido en cuenta.